

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 47-245-31-03-001-2014-00042-02 (Folio 023 Tomo X)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de auto que ha de dictarse dentro del proceso de división material, promovido por María Elvira Manotas Marriaga, contra la censora y las señoras Emelia Matilde y Claudia Patricia Manotas Marriaga, se señala el día catorce (14) de septiembre del año en curso, a las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45 a.m.).

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', with a stylized flourish at the end.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de auto que ha de dictarse dentro del proceso de división material, promovido por María Elvira Manotas Marriaga, contra la censora y las señoras Emelia Matilde y Claudia Patricia Manotas Marriaga, se señala el día catorce (14) de septiembre del año en curso, a las once y cuarenta y cinco de la mañana (11:45 a.m.).

Santa Marta, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Firma manuscrita en tinta roja de Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada